



Inicio > ECONOMÍA > Respaldo a reforma tributaria arrasó en comisiones económicas

ECONOMÍA

Respaldo a reforma tributaria arrasó en comisiones económicas

por Caterin Manchola @ 7 octubre, 2022

COMPARTIR



La reforma tributaria del gobierno de Gustavo Petro fue aprobada en el primero de tres debates con 35 votos positivos y 0 negativos por parte de los congresistas de las comisiones terceras. A la segunda discusión le esperan más de 1.000 proposiciones, entre ellas incluir los días sin IVA.

CATERIN MANCHOLA

huila@lanacion.com.co

El proyecto de reforma tributaria 'para la igualdad y la justicia social' del gobierno de Gustavo Petro comenzó a debatirse con varios cambios frente al documento inicial, los cuales son fruto del debate y consenso público entre el gobierno y gremios económicos, empresarios y otros sectores.

Ayer la discusión conjunta en las comisiones económicas de Cámara y Senado tardó más de nueve horas y al final la medida fue aprobada con 35 votos positivos y 0 negativos, ahora pasará a segundo debate.

Durante la jornada anterior se respaldó la ponencia mayoritaria al proyecto que radicó el gobierno el 8 de agosto, donde se acogieron varias recomendaciones de los congresistas y gremios.

Entre los cambios vigentes hasta ahora figura que, la iniciativa ya no buscará recaudar mediante impuestos \$25 billones, sino \$22 billones durante el primer año, pero aún con esta cuantía sigue siendo la más 'ambiciosa' en la historia del país. Con los otros \$25 billones mediante medidas de modernización y la lucha contra la evasión, el monto total durante los cuatro años ascendería a \$47 billones.

La nueva ponencia de ayer llegó con 96 artículos en total y salió con 75. Y son más de 1.000 proposiciones las que quedaron como constancia y están pendientes a ser estudiadas en el segundo debate, por ejemplo, incluir días sin IVA para productos nacionales.

Precisó la senadora Clara López durante la presentación de su ponencia cómo se modificó el proyecto radicado, que costaba de 69 artículos. "De los que inicialmente se presentaron, 22 no han sufrido modificación, 21 se han eliminado, 26 han sido modificados y se completa con 27 artículos nuevos".

La votación se dio por bloques, primero los eliminados, luego los que tienen proposiciones, seguidamente los que han sido modificados y finalmente los nuevos.

Entre los eliminados figuran los impuestos a las exportaciones para la **minería**, **petróleo** y oro.

Los nuevos son tales como, medidas anti-evasión que ha propuesto la Dian, incluida por ejemplo la modificación que se realizó a los dividendos y las ganancias ocasionales.

Y se acogerá una proposición que busca que las iglesias paguen renta de un 20% en actividades que no tienen que ver con el culto, beneficencia y educación, ente otras medidas.

Los principales reparos se dieron contra el impuesto a las pensiones iguales o superiores a los \$10 millones brutos mensuales, que empezarían a tributar según la tabla de tarifas marginales que ya existe para los asalariados.

Así van los impuestos a personas y empresas

En sí, la medida como se ha construido hasta el momento contempla además el impuesto a la renta para personas naturales con más de \$10 millones de ingresos al mes.

Detalló el senador ponente Juan Diego Echavarría, que "hay unas cédulas divididas y lo que se hará es establecer una cédula general de ingresos para el impuesto a la renta de personas naturales. Antes se tomaban aparte, tras la reforma se unificarán, ¿qué rentas se van a unificar? De trabajo, capital, ingresos no laborales y los dividendos".

En este último aspecto hay dos tarifas, una para dividendos distribuidos a sociedades nacionales, el cual pasará del 7,5% al 10%, y el de sociedades extranjeras, que sube del 10% al 20%.

De otra parte, la tarifa a las ganancias ocasionales ascendería del 10% que se paga actualmente al 15%, aquí habría una exención sobre la venta de inmuebles y en la readquisición de acciones, pero por loterías y rifas será del 35%.

Los patrimonios de entre \$0 a \$2,7 mil millones tendrán una tarifa de 0%. Para los de \$2,7 a \$4,6 mil millones será del 0,5%. Entre \$4,6 a \$9 mil millones la tarifa es 1%, y en adelante del 1,5%.

Sobre el impuesto a la renta a personas jurídicas la tarifa nominal general de renta de empresas se mantiene tal cual como está vigente en 35%, sin embargo, se establece una sobretasa más agresiva a las instituciones financieras, entidades aseguradoras y otras, que pasará del 3% a 5% de manera transitoria, entre el 2023 y hasta el año 2027.

Además, a la industria extractivista (como **petróleo** y carbono) se le quiere poner otra sobretasa gradual y que irá disminuyendo, en el 2023 será del 10%, en el siguiente baja a 7,5% y caerá al 5% en el 2025.

Los reparos también se han dado en que se contempla una sobretasa temporal del 3% para aquellas empresas que se dediquen a la generación de energía eléctrica a través de recursos hídricos, operará entre el 2023 al 2026.

El sector de hotelería de ecoturismo y agroturismo en municipios de menos de 200.000 habitantes continuará con los beneficios tributarios y además ascenderá del 9% al 15%.

Y en las Zonas Francas habrá dos condiciones para continuar con los beneficios de los que gozan hasta

ahora: deben internacionalizarse y tiene que superar un umbral de exportaciones el cual se esta consensuando, pues también ha sido polémico.

Los impuestos ambientales de Petro

En los impuestos ambientales vuelve a figurar la industria extractivista, para la cual se propone la no deducibilidad del impuesto de renta de las regalías, debido a que las empresas del sector "pagan regalías y luego van a declarar renta y cuando lo hacen se deducen lo que pagaron", expuso el congresista Echavarría.

El gobierno quiere que se tribute por los plásticos de un solo uso. Y siguen en pie los impuestos a bebidas azucaradas, que serán gravadas dependiendo de la cantidad de azúcar, entre 6 y 10 gramos queda en 18 pesos y a partir de 10 gramos en 35 pesos; y también los alimentos ultraprocesados, aunque con algunos cambios como la exclusión del salchichón, la mortadela, la butifarra y las obleas, y productos lácteos. Pero todo está sujeto a más modificaciones en el segundo debate.

Y finalmente se trazaron mecanismos de lucha contra la evasión y elusión tributaria, donde se le entregan unas facultades extraordinarias pro tempore al Gobierno Nacional para la restructuración de la Dian.

La oposición fue casi nula

Desde tempranas horas del debate, el partido independiente Cambio Radical dejó claro que como bancada votarán negativo a la reforma tributaria, en ese sentido, le sumarán fuerza a la oposición del Centro Democrático para que esta medida no salga adelante.

El senador Miguel Uribe en su afán por hundir el proyecto fue uno de los que más participó de la discusión y presentó varias proposiciones que no tuvieron eco en la plenaria y todas fueron denegadas.

En primera medida presentó una ponencia negativa para que se archivara la iniciativa, luego hizo una proposición para que se diera una sesión informal y se escuchara a varios voceros de gremios económicos que se encontraban de manera presencial en el recinto, posteriormente porque se votara artículo por artículo; esta última fue calificada como "maniobras de dilatación" por parte de algunos congresistas.

De su lado Miguel Uribe argumentó su estrategia. "Que se vote individualmente cada artículo, que se maneje por separado, evidentemente, supondré yo que el gobierno pedirá que no se haga, lo cual creo que es un error y es un mal mensaje. (...) Nos quieren imponer que se apruebe hoy a como dé lugar. Nos veremos de manera pacífica en las calles y de manera legal en las Cortes", advirtió.

La distribución, ¿de dónde saldrá la plata?

A su turno el ponente Álvaro Monedero Rivera detalló que los \$21,9 billones que recaudará la reforma estarán distribuidos así:

-Las personas naturales con el impuesto a la renta y al patrimonio aportarán \$3,3 billones.

- Las personas jurídicas \$3 billones.

-Con el impuesto al uso sobre el suelo \$11,2 billones (la industria extractivista).

-Los impuestos saludables \$1,2 billones.

-En los impuestos ambientales, como al carbono y a plásticos de un solo uso se esperan otros \$84.000 millones.

-Y con otras medidas, como la eliminación del día sin IVA, restringir los beneficios tributarios, y otros, \$3 billones.





El uso sobre el suelo ha sido uno de los temas más controvertidos, acerca de esto Monedero Rivera


señaló que "dentro de estos \$11,2 billones está también incluido lo que le corresponde a **Ecopetrol** pagar por regalías y pagar por renta, de los cuales la empresa estatal aporta cerca del 75% de este impuesto, cerca de \$7 billones".


Tras negarse otra proposición del senador Miguel Uribe y para cuando ya se había aprobado más de la mitad del articulado de la medida, el congresista aseveró que "esta ponencia sale tal cual como entró, esto es una grosería". "Tenemos 69 motivos más para salir a las calles", agregó.

Finalmente, pasadas las 5:00 de la tarde, con 35 votos positivos y 0 negativos en contra del título del proyecto, este salió a flote. En total, 24 representantes a la Cámara y 11 senadores dieron su visto bueno. La iniciativa pasará a segundo debate en la plenaria de la comisión.

El ministro de Hacienda, José Ocampo agradeció en nombre del gobierno el apoyo a la reforma: "debo decir que este proyecto ha sido objeto de un amplísimo debate, yo creo, que de pronto, estamos estableciendo récord en la historia de la legislativa en las horas que nos hemos sentado a discutir el proyecto de ley".

COMPARTIR      

 < NOTICIA ANTERIOR **Tragedia en Betania: mujer murió ahogada por salvar a su hijo**

NOTICIA SIGUIENTE >  **A prisión fue enviado presunto extorsionista**

0 Comments Sort by **Oldest** ▾



 Facebook Comments Plugin

QUIENES SOMOS

Grupo informativo La Nación
Neiva, Calle 11 # 5-101
Línea de servicio al cliente PQR 3182089864
Línea de ventas 3182501244
Oficina Bogota 3187770031

Contactanos: juridico@lanacion.com.co
notificacionesjudiciales@lanacion.com.co
secretaria.comercial@lanacion.com.co tienda@lanacion.com.co



SIGANOS



¡Adquiere nuestros servicios!

